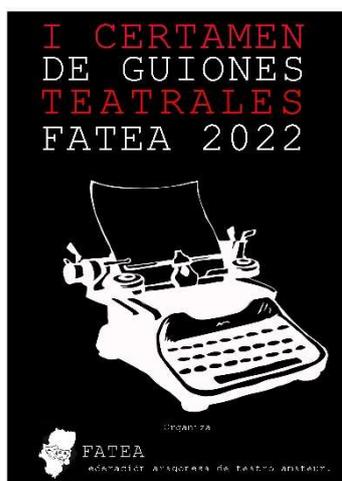


I CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES PARA MICROTEATRO "FATEA" 2022

13/12/2021



Género: Teatro

Premio: 200 euros al Guion teatral para microteatro

Abierto a: Libre concurrencia

Entidad convocante: Federacion Aragonesa de Teatro Amateur (FATEA)

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 31:03:2022

La **FEDERACIÓN ARAGONESA DE TEATRO AMATEUR (FATEA)** convoca el **I CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES PARA MICROTEATRO "FATEA"** que se registrá por las siguientes:

BASES

- 1.- Abierto a libre concurrencia
- 2.-El tema y el género serán libres,
- 3.- Las obras deberán ser inéditas y originales (no se admitirá ninguna clase de adaptación o versión de otra obra de cualquier género literario). y estar escritas en castellano Las obras a concurso no podrán haber sido publicadas en ningún formato ni estrenadas, y permanecerán así hasta la fecha de resolución de este certamen.
- 4.-. Cada autor podrá enviar al certamen las obras que considere. Los autores garantizan que son los legítimos autores de los textos presentados En consecuencia, exime a FATEA de cualquier responsabilidad derivada de plagio o de cualquier otra transgresión en que incurrieran
- 5.-Se usarán unos márgenes, un interlineado y un tipo y cuerpo de letra que hagan el texto fácilmente legible. Los derechos de propiedad intelectual corresponderán a los autores, pero las obras premiadas quedarán a libre disposición de FATEA por el periodo de un año a partir de la fecha del fallo del jurado, a los solos efectos de su representación y publicación
- 6.- La duración estimada de los textos presentados no deberá sobrepasar los 15 minutos, con una extensión máxima aproximada de 15 folios
- 7.- Los textos deberán enviarse por cualquiera de los dos medios siguientes:
 - 7.1. Por correo postal o servicio de mensajería por procedimiento administrativo dirigido a FATEA, Plaza Virgen del Carmen

S/n 44415. Rubielos de Mora. Teruel. Para ello, se incluirá en un sobre grande el texto impreso, en dos ejemplares, precedido del título y de un lema o pseudónimo, y sin ningún dato que permita identificar al autor; El texto deberá estar a una sola cara y con las hojas numeradas y unidas con un clip simple o sujetapapeles, sin encuadernación

Dentro de ese sobre se incluirá **otro sobre cerrado** o “plica”: en su parte exterior se indicarán exclusivamente el título de la obra y el lema o pseudónimo utilizado; en su interior se incluirá una hoja en la que se indiquen el nombre y apellidos, número del documento de identidad o pasaporte, dirección completa (con código postal, ciudad y país), teléfono de contacto y correo electrónico del autor.

En caso de presentarse más de una obra, se incluirán tantas plicas como obras presentadas al certamen. Será decisoria a estos la fecha marcada en el procedimiento administrativo sellado por la oficina de correos.

7.2. Por correo electrónico en una cuenta específica creada al efecto en la que no figure ningún dato que identifique al autor, dirigido **aragonfatea@gmail.com**. Para ello, se adjuntará al correo dos archivos, en formato pdf.

-El primer archivo llevará como título el de la obra y el lema o pseudónimo, y contendrá a continuación el texto de la obra, **sin ningún dato** que permita identificar al autor.

-El segundo archivo llevará como título solamente el lema o pseudónimo, y contendrá a continuación el nombre y apellidos, número del documento de identidad o pasaporte, dirección completa (con código postal, ciudad y país), teléfono de contacto y correo electrónico del autor. En caso de presentarse más de una obra, se seguirá ese mismo procedimiento en cada una de ellas. Será decisoria a estos la fecha del correo electrónico

El incumplimiento de estos requisitos significará la exclusión como participante en el concurso.

8.- El plazo de presentación comenzará con su publicación en diciembre de 2021 y concluirá el 31 de marzo de 2022

9.- El fallo del Concurso, será notificado públicamente en el espacio OFF de La muestra de Rubielos de Mora el día 30 de abril de 2022 dedicado a las actividades de FATEA con información previa a los ganadores para la invitación a la asistencia al acto. Queda a criterio de FATEA la posible prórroga de fallo del Concurso en función de los textos recibidos que, en todo caso, será comunicado a los participantes.

10.- Siendo el objetivo principal del Concurso la promoción de nuestros/as autores/as, al premio en metálico de las obras ganadoras se le añadirá también el de la posible representación de los guiones cortos como píldoras en el Encuentro de FATEA por los grupos adheridos que lo soliciten y lo aprueben la Junta Directiva de FATEA. El autor del guion corto ganador recibirá un premio en metálico de 200 €. Y en caso de ser estudiante un premio colectivo a toda la clase a la que pertenezca el ganador con una asistencia a un musical relevante de la ciudad más próxima al lugar de residencia del ganador

11.- Los grupos de FATEA que decidiesen llevar a cabo el montaje de los guiones teatrales cortos presentados tendrán una ayuda para gastos debiendo comprometerse a mostrarlos, en el Encuentro FATEA del año correspondiente.

12.-El jurado del I **CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES PARA MICROTEATRO "FATEA"** estará compuesto por un. Presidente del Jurado: presidente de FATEA y miembros elegidos por la Junta de Fatea entre personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral y literario educativo que seleccionarán las obras presentadas a concurso y que desconocerán en todo momento la identidad de los autores. No obstante, y función del número de guiones presentados y solo a juicio del presidente del jurado podrá existir un colectivo de apoyo formado por personas y entidades literarias de reconocido prestigio que ayudarán al jurado en la función de la primera selección de textos, pero siendo solo el jurado el responsable de seleccionar las obras presentadas a concurso

13.- El Premio podrá declararse desierto si el jurado considera que los textos no cumplen los requisitos requeridos

14.- Los textos presentados a concurso, salvo manifestación en contra expresa del autor, pasarán a formar parte de una "Biblioteca de **GUIONES TEATRALES PARA MICROTEATRO FATEA**". Las obras que no hayan sido premiadas no se devolverán y salvo petición expresa del autor, serán destruidas en el plazo de tres meses después del fallo del jurado. De acuerdo con lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos proporcionados por los autores formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de su participación en este certamen

15.- Al participar en el Concurso, los participantes aceptan estas Bases, así como las decisiones que el grupo de trabajo organizador del mismo deba tomar en el transcurso de su desarrollo. Asimismo, los participantes autorizan la difusión de las informaciones, fotos, etc. relacionadas con el mismo.

16.- La decisión del Jurado será inapelable. La Asociación Cultural FATEA será la única competente para resolver los imprevistos que pudieran producirse. La participación en el certamen supone la aceptación de estas bases.

17.- El/la autor/a ganador/a se compromete a incorporar la mención "Obra premiada en el I **CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES PARA MICROTEATRO "FATEA"** en cualquier publicación o edición del mismo (digital, en papel, redes sociales, etc.), en los carteles de sus representaciones, promociones o cualquier acto público relacionado con la obra.

N.B.— Para cualquier duda o consulta, se ruega dirigir un correo a aragonfatea@gmail.com